



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## INSTRUCTIVO OFMA/DAF/DF/INS N° 12/2021-2022

EL DEPARTAMENTO FINANCIERO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, RECOMIENDA A LAS UNIDADES SOLICITANTES (LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA), DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, COORDINAR CON ESTA INSTANCIA (UNIDAD DE TESORERÍA), LA PROGRAMACIÓN OPORTUNA DE LA "CUOTA DE CAJA", EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN SU PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), Y ASÍ PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA FINES DE PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS COMPROMETIDOS COMO SER: PAGO DE VIÁTICOS, DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

ESTA SITUACIÓN PERMITIRÁ, **PREVER OPORTUNAMENTE LA SOLICITUD DE "CUOTA DE CAJA"** AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, TODA VEZ QUE AL ENCONTRARNOS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE LA PRESENTE GESTIÓN FISCAL, EL ENTE RECTOR REALIZA LA ASIGNACIÓN DE CUOTA, EN FUNCIÓN A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

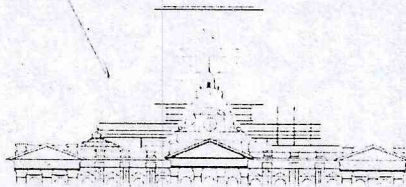
POR TANTO, SE SOLICITA TOMAR DEBIDA NOTA DE LO DESCRITO ANTERIORMENTE, TODA VEZ QUE LA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LAS SOLICITUDES DE PAGOS POR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS PRECEDENTEMENTE, NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.



BSRQ/VFAR  
CC Arch DF

Lic. Bernardo S. Ramos  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LA PAZ, 03 DE OCTUBRE DE 2022



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo